ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SECUINFOR S.A. CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DEL 2017

En la ciudad de Guayaquil. CDLA. SAUCES 3 MZ 120F SOLAR 19, se reúne la junta General Universal de Accionistas de la compañía SECUINFOR S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: ANA ROSA BONZO LOOR representada aquí en el Ecuador por el Sr. Christian Alberto Mendoza Bonzo según poder especial con fecha 31 de Diciembre del 2015, propietaria de Cuatro mil novecientos cincuenta acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 99% del paquete accionario de la compañía; y el Sr. HECTOR JAVIER GUERRERO BONZO, propietario de Cincuenta acciones ordinaria y nominativa de un dólar de los estados unidos de América cada una, encontrándose pagada en un 100% de su valor, la misma que representa el 1% del paquete accionario de la compañía.
Preside la junta el señor Christian Alberto Mendoza Bonzo, en calidad de presidente de la compañía y actúa como Secretaria de la Junta la señora Mariela Alarcón Ubidia. El presidente antes de declarar instalada la sesión dispone que la secretaria se de lectura de la lista de asistentes, la cual ha sido elaborada por el secretario y ordena que constate que se encuentren presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía.
Comprobada la asistencia de los accionistas que representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía, los accionistas en uso de la facultad que les confiere el artículo 238 de la Ley de compañías, resuelve por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas; y, que la misma tenga por objeto lo siguiente:

1. Conocer y resolver los informes de comisario y Gerente General de la compañía, referentes al ejercicio económico 2017 y aprobarlos u ordenar su rectificación según corresponda.
2. Conocer el balance general y el estado de cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017 y aprobarlos u ordenar su rectificación según corresponda.

La secretaria de la junta informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el presidente de la junta declara legalmente instalada esta junta y abiertas las deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

1. Conocer y resolver sobre los informes de comisario y Gerente General de la compañía, referentes al ejercicio económico 2017.
2. Conocer el balance general y el estado de cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017 y aprobarlos u ordenar su rectificación según corresponda.

Respecto al primer punto el presidente de la Junta señala que en forma previa a esta junta la Gerente de la empresa ha puesto en conocimiento de todos los presentes el contenido preliminar

de los informes de comisario y Gerente General de la compañía referentes al ejercicio económico 2017, por lo que dispone que los accionistas consignen sus votos para decidir sobre los referidos.

Para el efecto precipitado el presidente concede unos minutos para efectos de las deliberaciones.

Una vez recogida la votación resulta que por decisión unánime deciden aprobar íntegramente los informes de comisario y Gerente General de la compañía referentes al ejercicio económico 2017. Consecuentemente se tienen por aprobados.

Respecto al segundo punto el presidente de la Junta señala que en forma previa a esta junta la Gerente de la empresa ha puesto en conocimiento de todos los presentes el contenido preliminar del Balance General y el Estado de cuenta de pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017, por lo que dispone que los accionistas consignen sus votos para decidir sobre los referidos.

Para el efecto precipitado el presidente concede unos minutos para efectos de las Deliberaciones.

Una vez recogida la votación resulta que por decisión unánime deciden aprobar íntegramente el Balance General y el Estado de cuenta de pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017. Consecuentemente se tienen por aprobados.

Finalmente el presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de compañías, articulo vigésimo tercero, debe dejarse detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia de que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- Copia certificada del acta por el secretario de esta junta.

No habiendo otro asunto de que tratar el presidente ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones para constancia de lo cual los comparecientes subscriben en unidad de acto, con lo que se declara concluida la sesión.-

Mariela Alarcón Ubidia

Secretario de la Junta

C.C 0914403563

Christian Alberto Mendoza Bonzo

Presidente de la Junta y Accionista

C.C 0914311105